



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA PLENA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

N° 27-2019-SP-CS-PJ

Lima, 13 de junio de 2019

VISTA:

La Carta presentada por los integrantes de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, mediante la cual solicitan denominar “Auditorio César Abraham Vallejo Mendoza” a la Sala de conferencias ubicada en el cuarto piso del Palacio Nacional de Justicia.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La referida solicitud se fundamenta en la dimensión universal del ilustre poeta peruano César Abraham Vallejo Mendoza, quien el 6 de diciembre de 1916, fue nombrado Juez de Paz en primera nominación en la ciudad de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; póstumamente, el Consejo Ejecutivo de este Poder del Estado lo reconoció como tal.

SEGUNDO: César Abraham Vallejo Mendoza, es el estandarte mayor de nuestra poesía y un ser de temperamento fundado en prácticas espirituales antropocéntricas, autor de diversas poesías tales como: Los Heraldos Negros, Trilce, Nómina de Huesos, España aparta de mí esta cáliz, Poemas humanos, entre otros.

TERCERO: Fue embajador de la lengua española y del anhelo de justicia de los más necesitados; así lo decían sus poemas, crónicas y relatos cargados de estremecedores y profundos sentimientos; la vida y obra de César Abraham Vallejo Mendoza, siempre han sido una y por ello podrían ser considerados como modelos de la búsqueda de anhelo de justicia del ser humano.

CUARTO: Finalmente, tal reconocimiento se sustenta en la loable tradición que tienen las instituciones del Estado de designar con nombres de personalidad de la cultura nacional e internacional a los principales espacios que componen su arquitectura, salas, auditorios, bibliotecas, pabellones y aulas.





Corte Suprema de Justicia de la República

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8° del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando al Acuerdo N° 88-2019, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha, por unanimidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DENOMINAR “Auditorio César Abraham Vallejo Mendoza” a la Sala de conferencias ubicada en el cuarto piso del Palacio Nacional de Justicia.

Regístrese, cúmplase y comuníquese.



JOSE LUIS LECAROS CORNEJO
PRESIDENTE